

Seminario Internacional. Las reformas socio-laborales en América Latina durante el siglo veintiuno. Diagnóstico y políticas. Universidad de Kassel (ICDD) y Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad. Institut, Buenos Aires, 2012.

Empleo no registrado e informalidad en la rama de la construcción: las intervenciones del Estado en materia de registración y fiscalización (2004-2010).

Vergara Parra, A.

Cita:

Vergara Parra, A. (2012). *Empleo no registrado e informalidad en la rama de la construcción: las intervenciones del Estado en materia de registración y fiscalización (2004-2010)*. Seminario Internacional. Las reformas socio-laborales en América Latina durante el siglo veintiuno. Diagnóstico y políticas. Universidad de Kassel (ICDD) y Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad. Institut, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/albano.blas.vergara/11>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pzsa/6rv>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

Seminario Internacional “*Las reformas socio-laborales en América Latina durante el siglo veintiuno. Diagnóstico y políticas*”
Buenos Aires 3 y 4 Octubre 2012

“Empleo no registrado e informalidad en la rama de la construcción: las intervenciones del Estado en materia de registración y fiscalización (2004-2010)”

Vergara, Albano Blas



Objetivo general: Vincular el marco normativo y las intervenciones del estado en materia de fiscalización en función de la evolución de la informalidad en el sector de la construcción en la Argentina en el período 2004-2010

- Introducción / Definiciones

Parte I –Caracterización de la rama y análisis de la evolución de la informalidad-

Parte II - Marcos normativo y regulación de la actividad-

Parte III –Intervenciones del Estado-

- Conclusiones / Comentarios finales

* Relevancia del problema de investigación

Tras un período de recuperación económica; aumento del consumo interno, y disminución de las tasas de pobreza e indigencia; el **mercado de trabajo argentino continúa presentando hoy en día una proporción elevada de ocupados precarios e informales**. Dicha persistencia se constituye en una problemática relevante para **el estudio de sus causas**.

* Definiciones teóricas

El presente trabajo entiende por informalidad a la no registración de las relaciones laborales y las formas de inserción ocupacional que no son típicas en las sociedades capitalistas desarrolladas. La definición operativa de informal se resumen e incluye a las siguientes categorías ocupacionales: (1) *Trabajadores por Cuenta-Propia No Profesionales* (2) *Asalariados No Registrados al sistema de seguridad social (en establecimientos pequeños, medianos y grandes)* (3) *Trabajadores del servicio doméstico*. (4) *Beneficiarios de planes de empleo* (5) *Trabajadores familiares*.

* Fuente de datos.

Bases Usuarias Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) correspondientes a los terceros trimestres del período 2004 al 2010.
Información de Prensa del Ministerio de Trabajo de la Nación

I. Empleo no registrado o informal en el sector de la construcción: características y evolución 2004/2010

1. Incidencia Informalidad según ramas de actividad

**Tabla 1.Tasa de asalariados no registrados según Rama de Actividad.
Total Aglomerados Urbanos. 2004-2010**

Sectores - Ramas	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	45%	43%	40%	38%	34%	33%	32%
Industria	37%	35%	34%	31%	27%	26%	26%
Construcción	75%	75%	71%	64%	64%	60%	60%
Comercio	50%	50%	47%	44%	42%	41%	40%
Servicio Doméstico	93%	94%	92%	89%	85%	85%	83%

Tabla 2.Tasa de asalariados No Registrados según Tamaño de Establecimiento; Calificación y Regiones.
Total Aglomerados Urbanos. 2004-2010

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hasta 5	93%	95%	94%	89%	92%	91%	94%
Mas de 5	53%	53%	51%	45%	43%	37%	33%
No calificados	91%	92%	90%	84%	85%	85%	85%
Calificados	64%	65%	60%	53%	55%	51%	47%
AMBA	76%	77%	73%	66%	69%	61%	60%
Interior	74%	73%	70%	62%	59%	60%	60%

Tabla 3. Tasa de asalariados No Registrados según Tamaño y Calificación. Total Aglomerados Urbanos. 2004-2010

		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hasta 5	No calificados	99%	99%	98%	96%	96%	95%	97%
	Calificados	88%	92%	88%	83%	90%	89%	91%
Mas de 5	No calificados	74%	77%	69%	64%	66%	67%	63%
	Calificados	45%	45%	46%	39%	38%	31%	26%

2.1 Caracterización de la Rama de la Construcción en la Argentina

La industria en la Argentina se puede dividir en tres grandes sistemas de producción

(a) Construcción tradicional:

- *Baja composición de capital / Se produce por proyecto*
- *Generadora de empleo / Contiene una franja importante de subcontratistas*

(b) Industrializada o semi-industrializada

- *Se apoya en la industria de los componentes*
- *Efectúa procesos de montaje / intensiva en capital*

(c) Industrialización liviana de viviendas

- *Sistema de reciente instalación, la vivienda se produce en fábrica y se arma in situ*

Por otro lado, la población ocupada en el sector de la construcción

(a) Alta heterogeneidad interna / Alta atomización territorial

(b) Opera con un sistema de contrataciones-subcontrataciones extendido dado que las grandes constructoras se encargan de actividades de gestión y coordinación

2.2 Caracterización de la Rama de la Construcción en la Argentina

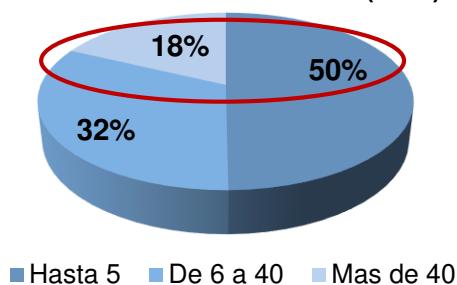
Tabla 1. Población ocupada según Categoría Laboral y Niveles de estudio. (2010)

	Patrón	Cuenta propia	Obrero o empleado
Subtotales	7%	36%	57%
Hasta Primaria Completa	41%	48%	46%
Secundaria Incompleta	21%	21%	28%
Secundaria Completa	22%	23%	17%
Superior	17%	8%	9%

Tabla 2. Trabajadores según Categoría Laboral y Calificación. (2010)

	Obrero o empleado	Cuenta propia
Profesional	2%	1%
Técnica	4%	3%
Operativa	60%	94%
No Calificada	34%	2%

Gráfico 1. Distribución de Asalariados por Tamaño de Establecimiento (2010)



■ Hasta 5 ■ De 6 a 40 ■ Mas de 40

Gráfico 2. Trabajadores según Categoría Laboral y Grupos de Edad. Total Aglomerados Urbanos (2010)

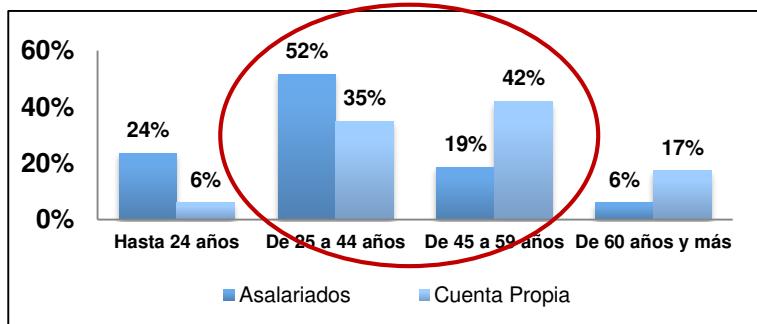
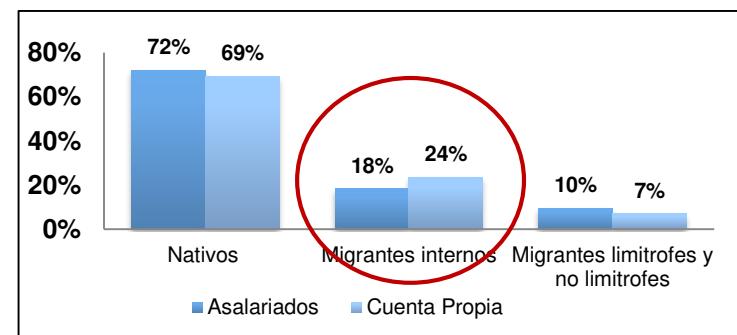


Gráfico 3. Trabajadores según Categoría Laboral y Origen de Nacimiento. Total Aglomerados Urbanos (2010)



3. Caracterización de los trabajadores informales en la rama de la construcción

TABLA 6. ASALARIADOS INFORMALES SEGÚN GRUPOS DE EDAD, AÑOS DE ESTUDIO Y ORIGEN DE NACIMIENTO. (2010)

Grupos de Edad	Media Años de Estudio	Origen de Nacimiento		
		Nativos	internos	limitrofes y no limitrofes
Hasta 24 años	8,9	85%	9%	5%
De 25 a 34 años	9,1	77%	14%	9%
De 35 a 45 años	8,8	71%	18%	10%
De 46 a 59 años	7,3	47%	24%	29%
De 60 años y más	8,0	49%	34%	17%

TABLA 7. TRABAJADORES CUENTA PROPIA INFORMALES SEGÚN GRUPOS DE EDAD, AÑOS DE ESTUDIO Y ORIGEN DE NACIMIENTO. (2010)

Grupos de Edad	Media Años de Estudio	Origen de Nacimiento		
		Nativos	internos	limitrofes y no limitrofes
Hasta 24 años	9,4	93%	6%	1%
De 25 a 34 años	9,9	87%	10%	3%
De 35 a 45 años	9,1	78%	12%	10%
De 46 a 59 años	8,1	51%	43%	6%
De 60 años y más	7,5	55%	36%	9%

TABLA 8. ASALARIADOS INFORMALES SEGÚN TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO, AÑOS DE ESTUDIO Y ORIGEN DE NACIMIENTO. (2010)

Tamaño del Establecimiento	Media Años de Estudio	Origen de Nacimiento		
		Nativos	internos	limitrofes y no limitrofes
Hasta 5	8,2	72%	18%	9%
De 6 a 40	8,7	70%	18%	12%
Mas de 40	10,3	73%	21%	5%

Síntesis I° Parte: evolución del empleo informal durante el periodo y características socio-demográficas de los informales de la construcción

- El empleo no registrado en la rama de la construcción se concentra fuertemente en la construcción en pequeña y mediana escala de viviendas y locales comerciales en el ámbito privado

De los asalariados informales en 2010 la mayoría se encuentra en

- En unidades de hasta 5 ocupados (*9 de cada 10 son informales*)
- Entre los Ocupados No Calificados (*8 de cada 10 son informales*)

De la incidencia en trabajadores independientes se observó que la informalidad

- Afecta principalmente a la franja de edad De 46 a 59 años.
(y mayormente a migrantes con bajos años de escolaridad formal)

II. Regulación de la relación de trabajo en la rama de la construcción

(1) Regulación del empleo en la rama de la construcción

- Ley N° 22.250: “Régimen Laboral de Obreros de la Construcción”

Legisa la actividad de la industria en todo el territorio argentino y suplanta la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). Afecta a todo empleador-constructor que ejecute obras y contrate a personal como así también a empleadores de actividades complementarias.

- Convención Colectiva de Trabajo N° 76/75

Afecta a trabajadores de la industria (sindicalizados o no) y estipula la duración de las jornadas laborales y las retribuciones salariales por categorías.

Instrumentos de la Ley N° 22.250

Libreta de Aportes

De carácter obligatorio para todo trabajador de la industria. En el mismo se consignan datos personales y se registran los contratos y aportes de los trabajadores. El empleador debe requerir la misma a partir del momento en que se inicia la relación de trabajo

Fondo de Desempleo

Este es un mecanismo que reemplaza el régimen de preaviso y despido contemplado en la LCT. Se conforma con un aporte obligatorio por parte del empleador

(2) “Responsabilidad solidaria” en la rama de la construcción

La figura de la “responsabilidad solidaria”

Tanto un tercero intermediario como quien utilice directamente la prestación de trabajo serán “solidariamente responsables” de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo. Esta figura jurídica contempla situaciones donde se produzcan “intermediaciones fraudulentas”. (ART N° 29-30 LCT)

•Contratación / Sub-contratación

El Artículo 30 de la LCT estipula que “quienes cedan total o parcialmente” a terceros el establecimiento o la explotación, “**contraten o subcontraten**” trabajos o servicios “**correspondientes a la actividad normal**” y especifica del establecimiento “**deben exigir**” a sus contratistas o subcontratistas el cumplimiento de las normas relativas al trabajo.

Ley 22.2520-Art. N°32. “el empresario principal debe exigirle al contratista su inscripción en el registro y comunicar el inicio de la obra. La sola omisión lo torna solidariamente responsable por los incumplimientos del contratista”

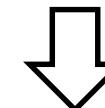
Interpretación “rígida”

Sólo con la falta de inscripción en el registro del contratante y/o subcontrante el empresario principal es responsable

Interpretación “amplia”

El principal simplemente acreditando que el contratista o subcontratista esta inscripto queda liberado de la responsabilidad solidaria

Situación 1



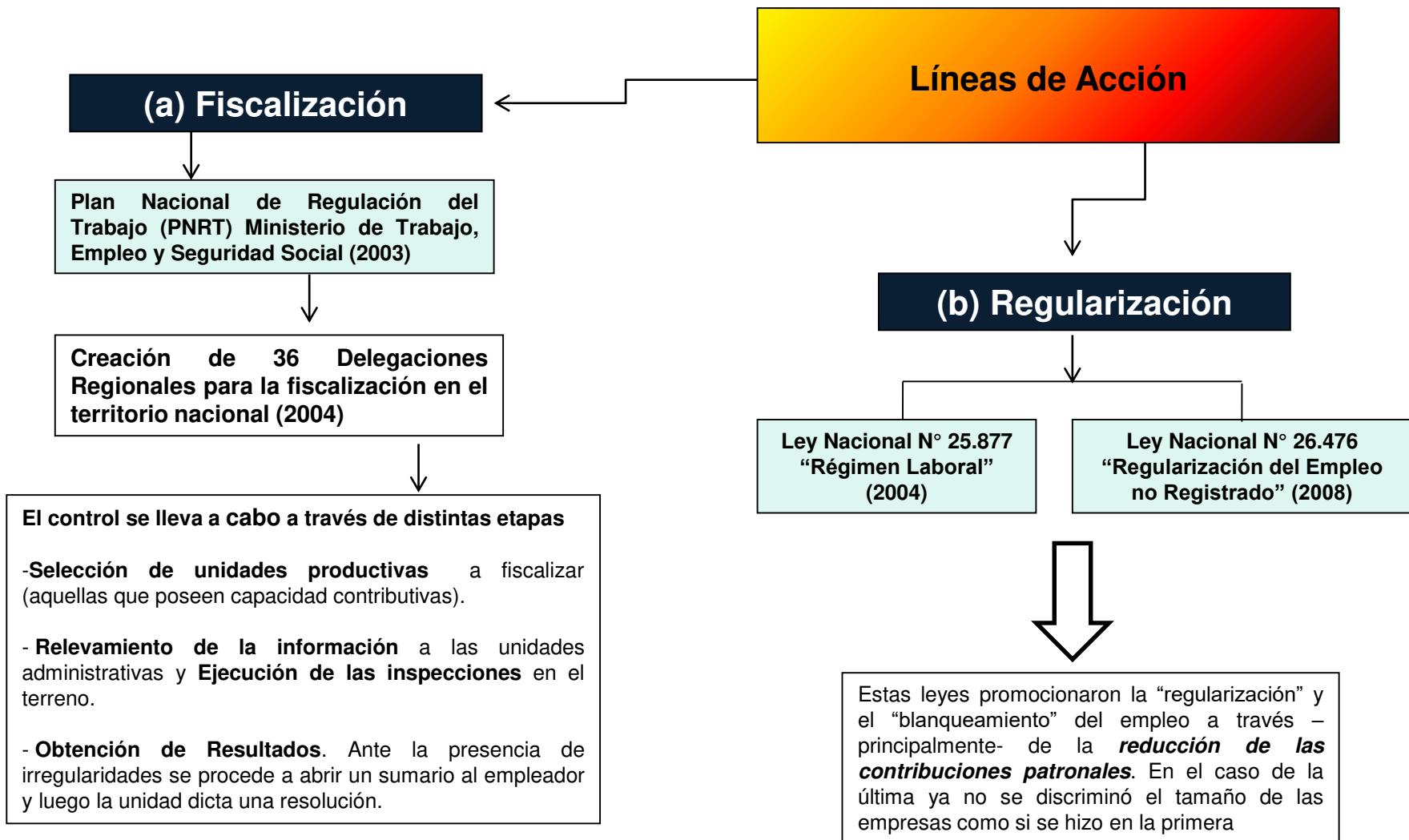
Situación 2



Las consecuencias jurídicas de este artículo no abarcan a cualquier tipo de “contratación-subcontratación” sino a “aquellas que se refieran a trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica del propio establecimiento”

III. Intervenciones del Estado en materia de registro y fiscalización. 2003-2010

1. Intervenciones en materia de empleo no-registrado



2. Algunos resultados y datos de las intervenciones

Según datos del MTEySS

En el periodo **2003-2006**

- Se fiscalizaron **8.799** unidades económicas.
- Se relevaron un total de **292.453** trabajadores de los cuales **23%** se encontraba en una *situación irregular*
- En el relevamiento de **2006** los índices más altos se encontraron en
 - **Restaurantes (37%)**
 - **Agro (37%)**
 - **Industria maderera (37%)**
 - **Construcción (30%)**

Programa Nacional de Regularización del Trabajo 2010

	Trabajadores No Registrados	% Detección de Trabajo No Registrado (*)	Tasa de Regularización (**)
CABA	17.050	16,5%	31,9%
Centro	15.868	31,0%	45,6%
Conurbano	22.577	31,6%	34,8%
Cuyo	19.037	46,1%	37,2%
NEA	9.281	48,1%	36,0%
NOA	13.449	48,4%	42,9%
Pampeana	13.421	33,5%	41,6%
Austral	6.442	46,6%	34,7%
Total País	117.125	31,8%	37,9%

Fuente: Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y de la Seguridad Social

(*) % de trabajadores encontrados como no registrados al momento de efectuarse la inspección

(**) % de trabajadores regularizados como consecuencia de la inspección

Algunos comentarios para ir finalizando...

Algunas Obviedades

- *Se necesita mejorar el control en las obras de construcción? Obvio.*
- *Se precisa una política focalizada para el segmento que presenta mayores tasas de informalidad en el sector de la construcción? Sin lugar a duda.*

Algunas Críticas

- *La ley de “regularización” de 2008 que otorgó reducciones en los aportes patronales a las empresas sin discriminar el tamaño de las mismas terminó reportando un beneficio “doble” a las empresas de mayor tamaño al equiparlas con las más pequeñas en materia de contribuciones patronales*

Algunas Preguntas

Están dadas las “condiciones” en el sector para mejorar los niveles de formalidad?

Que rol cumple actualmente la relación Estado /Sindicato /Empresarios en el proceso de “regularización” del empleo que se viene desarrollando en el sector durante el ultimo período?

Existe voluntad y decisión política por parte del Sindicato para atender la demanda del segmento de ocupados que trabajan de unidades económicas pequeñas?

Conclusiones

- Se debe destacar que durante el período 2004-2010 hubo una importante formalización de puestos de trabajos en el sector de la construcción en la Argentina que se focalizó y concentró en segmentos y categorías específicas.
- En relación al empleo informal la intervenciones del Estado a través del PNRT representaron un cambio profundo -respecto de la década previa- en materia de fiscalización y control de la normativa del trabajo.
- Un importante núcleo problemático respecto de la fiscalización estatal que sigue muy manifiesto en 2010; es aquel segmento de unidades productivas con “escasa capacidad contributiva” que –precisamente- es aquel que en la rama de la construcción presenta -en términos relativos y absolutos- el mayor tamaño.

MUCHAS GRACIAS!

albano.vergara@gmail.com

